



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: CONVENIO.

FECHA: 07 DE NOVIEMBRE 2025
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ANTE M. JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM).

-----COMPARECE-----

PRIMERO: C. [REDACTED] DE 55 AÑOS, ORIGINARIA DE EL SALVADOR, UNION LIBRE, OCUPACIÓN LABORES DEL HOGAR, CON DOMICILIO EN LA CALLE FERNANDO IZQUIERDO ENTRE CALLE 8 Y CALLE 4, COLONIA 2 DE OCTUBRE, EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.

SEGUNDO: C. [REDACTED] DE 58 AÑOS, ORIGINARIA DE QUINTANA ROO, ESTADO CIVIL CASADA, OCUPACIÓN AMA DE CASA, CON DOMICILIO EN LA CALLE FERNANDO IZQUIERDO ENTRE CALLE 8 Y CALLE 4, MANZANA 19 LOTE 14, COLONIA 2 DE OCTUBRE, EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU INE.

----- HECHOS -----

PRIMERA: LA C. [REDACTED] SE PRESENTA ANTE ESTE JUZGADO CIVICO EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO VECINAL, ACUDE A LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO A LEVANTAR UNA QUEJA, QUEDANDO CON EL NÚMERO 82. EN CONTRA DE LA C. [REDACTED] EN LA CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES HECHOS:

"Tengo un problema con la señora [REDACTED] y requiero que las 2 lleguemos a un acuerdo de respetarnos"



Siendo el caso que se gira citatorio a la C. [REDACTED] en fecha 07 de noviembre del presente a las 11:00 hrs, se presentan ambas partes en fecha y hora del citatorio y manifiestan:

TULUM

ACUERDOS

PRIMERO: LA C. [REDACTED] SOLICITA QUE LA C. [REDACTED] YA NO CONTINUE REALIZANDO COMENTARIOS, LOS CUALES NO LE CONSTE QUE SEAN CIERTOS.

SEGUNDO: C. [REDACTED] HACE MENCIÓN QUE NO TIENE NINGUN PROBLEMA CON LA C. [REDACTED]

TERCERO: ASI MISMO AMBAS PARTES ACUERDAN QUE YA NO VAN A AGREDIRSE FISICA, NI VERBALMENTE, TENIENDO DE SU CONOCIMIENTO LAS CONSECUENCIAS A LAS CUALES PODRIAN INCURRIR.

CUARTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.

SIENDO TODO LO QUE TIENEN QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PREVIA LECTURA SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.

SE EXPIDE LA PRESENTE A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

COMPARECIENTES:

[REDACTED]

[REDACTED]

[Firma manuscrita]

LIC. KARLA DE LOS ANGELES COLLI CHI

JUEZ CIVICO EN TURNO



H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS MUNICIPALES